



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D. 1314 111-12



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el Convenio firmado entre la Escuela de Educación Técnica Nº 6 "Albert Thomas" y el Consejo Escolar de La Plata, donde se establece que los laboratorios de Química de esta institución educativa, procesarán agua potabilizada para mejorar la calidad de la misma.

Dr. RAUL JOAQUIN PÉREZ
Presidente
Bloque F. p V. / P.J.
C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El proyecto nos parece una muestra interesante sobre la interacción palpable que siempre lleva adelante la escuela como "LA" institución en pie al servicio de la comunidad educativa a la que pertenece.

A través de un Convenio entre la Escuela de Educación Técnica N° 6 "Albert Thomas" y el Consejo Escolar del distrito de La Plata, en los laboratorios de Química de esta institución educativa, se potabilizará agua para las escuelas que aún se abastecen de pozos.

Las escuelas que recibirán agua potabilizada en el " Albert Thomas " están repartidas en las localidades de Los Hornos, Villa Elisa, Villa Elvira, Arana, Abasto, Altos de San Lorenzo, Poblét y Melchor Romero.

En rigor, lo que se hará, consistirá en un trabajo de filtrado de impurezas mediante procesos químicos que mejoran la calidad del producto.

Sin ese proceso, el agua permanece en los bidones, sin riesgo de ser bebida, durante tres días; con la realización del trabajo de filtrado ese plazo se extiende a quince días.

Este es un trabajo de aprendizaje-servicio, puesto que se le permite a los alumnos participar en el diseño y desarrollo del proyecto y, de aquien más, en su monitoreo permanente.

Cada tanto se tomarán muestras y se realizarán análisis químicos, tanto en la escuela como en el laboratorio de Microbiología Química e Industrial de la Facultad de Veterinaria de la UNLP.

Esos laboratorios darán cumplimiento a los controles de acuerdo a las exigencias del Código Alimentario Argentino.

Esto es una muestra cabal de la capacidad y voluntad de trabajo que aflora cuando el objetivo apunta a mejorar la calidad de vida, en este caso al mejor aprovechamiento de este elemento vital que es el agua, además de asegurar la buena condición para ser consumida por cientos de alumnos.

Por lo tanto este reconocimiento es fundamental para quienes la vocación de servicio los sitúa más allá de cualquier especulación o rédito personal.

Dr. RAUL JOAQUIN PÉREZ
Presidente
Bloque F. p V. / P.J.
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.